

BUIN. 1 0 AGO 2012

DECRETO AR. N° 246 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR Nº 199 de fecha 12 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 17º de la Planta Auxiliares de don Juan Pablo Sepúlveda Molina a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Juan Pablo Sepúlveda Molina, para que efectúe labores auxiliares dependiente de Administración Municipal.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Ord. Int. Nº 26 de fecha 09 de Agosto de 2012, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento a contrata asimilado al Grado 17º de la Planta Auxiliares, de don Juan Pablo Sepúlveda Molina. a contar del 01 de Agosto de 2012.
- 5.- El Decreto Ex Nº 2359 de fecha 01 de Agosto de 2012, mediante el cual nombra en Comisión de servicios por los días 08, 09 y 10 de Agosto de 2012, al señor Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde, por su participación en la reunión de "Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM", a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, nombrando como Alcalde Subrogante a don Italo Pérez Galaz Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 6.- El Decreto AR Nº 242 de fecha 31 de Julio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012 ambas fechas inclusive.

DECRETO

- 1,- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a don **JUAN PABLO SEPULVEDA MOLINA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 16.568 540 7. para que efectúe labores auxiliares dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares de este Municipio.
- 3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al

ALCALDE (S)

stitulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE

∖REG|STRESE Y ARCHIVESE.

LISA BASCHMANN HENRIQUEZ BECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG/IPG/MEBH/CVA/IVRYers

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado